Ecologistas se queja al CGPJ por la cesión de agua a la térmica de Iberdrola en Arcos

Protesta ante el gobierno de los jueces porque el TSJA no ha resuelto sus recursos de hace 7 años

MANUEL ESTÉVEZ

CÁDIZ.—Ecologistas en Acción ha presentado una queja ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por la «lentitud» de la Justicia en la resolución de sus recursos contra la concesión de aguas públicas otorgada a la central térmica de Iberdrola en la localidad gaditana de Arcos de la Frontera, a los que se unieron los de la Consejería de Obras Públicas y la Diputación de Cádiz.

La organización conservacionista presentó hace siete años dos recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) contra la concesiones de aguas públicas tomadas del pantano de Guadalcacín y otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) para la refrigeración de las centrales térmicas de ciclo combinado de Enron y Guadalcacín Energía. Posteriormente, Iberdrola compró los proyectos de la compañía estadounidense Enron (1.200 megavatios), que se encontraba en quiebra, y el de Guadalcacín Energía (400 megavatios), construyendo su central térmica de 1.600 megavatios.

La Consejería de Obras Públicas y la Diputación de Cádiz también presentaron recursos contra la concesión, según el portavoz de Ecologistas en Acción, Luciano Alonso, que aseguró no tener constancia de que hayan sido retirados los recursos contenciosos-administrativos de estos organismos, aunque precisó: «No me sorprendería si lo hicieran».

«En siete años, los socialistas han pasado de oponerse a la construcción de centrales térmicas de ciclo combinado en una zona entre dos parques naturales a otorgarles todo tipo de permisos y licencias a Iberdrola», denunció el dirigente ecologista, que acusó al PSOE de haberse beneficiado de la lucha contra las térmicas para obtener la Alcaldía de Arcos en el año 2003, «quitándosela al PP y dejando después de apoyar al movimiento antitérmico de Arcos y de la Sierra de Cádiz». De hecho, «en estos momentos, las relaciones entre Iberdrola y el gobierno local de Arcos parecen excelentes», subrayó.

A juicio de Luciano Alonso, ha transcurrido tanto tiempo desde que el PSOE se posicionó en contra de las térmicas que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que ha pasado a ser competencia de la Junta de Andalucía, bajo la denominación de Agencia Andaluza del Agua, «está denunciada por organismos también controlados por los socialistas», porque «cuando los recursos se presentaron en el año 2001, la antigua CHG dependía del Ministerio de Medio Ambiente, llevado por el PP».

Recordó que, según la Ley del Trasvase Guadiaro-Majaceite, Arcos no está entre las poblaciones beneficiadas por el trasvase en el que se basa la concesión y el caudal asignado tampoco está en consonancia con las cantidades asignadas por esta Ley. «Además, el uso de aguas del pantano de Guadalcacín II para este tipo de industrias no está contemplado en el Plan Hidrológico», destacó.

El portavoz de Ecologistas en Acción calificó de «inadmisible que la lentitud de la Justicia favorezca la política de hechos consumados» ya que «la central térmica de Iberdrola, con 1600 megavatios, funciona a pleno rendimiento, puede emitir hasta cinco millones de toneladas al año de CO_2 y consumir hasta cerca de 500 litros por segundo de agua, cantidad equivalente a la que gastan 17 campos de golf o a la que podrían usar cerca de 200.000 habitantes de la Zona Gaditana, a los que iba destinado el trasvase», denunció.

LUPE VILLA

Protesta contra el Proceso de Bolonia

Miles de alumnos de secundaria y universitarios se manifestaron ayer en Algeciras, Cádiz, Córdoba, Granada (en la foto), Huelva, Jerez, Málaga y Sevilla contra las previsiones del Espacio Europeo de Educación Superior o «Proceso de Bolonia». La Junta negó que la enseñanza se vaya a encarecer, achacó las protestas a la desinformación y anunció campañas divulgativas.

Parque logístico en Jédula

M. E.

CÁDIZ.—La pedanía de Jédula, en Arcos de la Frontera, contará con un parque industrial y logístico que abarcará 360.400 metros cuadrados y una superficie edificable de 173.000 metros.

El proyecto fue presentado ayer por el director de Iberdrola Inmobiliaria, Emilio Sánchez, y su delegado en Andalucía, Alberto Yarte, que mostraron el interés de la empresa por la creación de una zona logístico-industrial de primer nivel para almacenaje, producción y distribución en la que se integren servicios terciarios, I+D+i, zonas tecnológicas y áreas de negocio.

El Parque Industrial y Logístico Jédula, cuyo desarrollo se llevará a cabo en varias fases, tiene previsto iniciar las obras de urbanización el último trimestre de 2010 y culminarlas en el segundo trimestre de 2012. La elección de Jédula responde a las buenas comunicaciones con Jerez, la comarca de la Sierra y el resto de la provincia de Cádiz.

Iberdrola Inmobiliaria ha promovido viviendas y edificios de oficinas en El Puerto y en Jerez, donde construye el edificio de oficinas Jerez Centro de Negocios. En el ejercicio 2007 obtuvo un beneficio neto de 118,3 millones de euros, un 7,3% más que el año anterior.

Abren ya el albergue de temporeros de Jaén

EMILIANO VEGA

JAÉN.—El albergue de Jaén capital ha sido el primero en abrir sus puertas de los 21 existentes en el dispositivo provincial previsto para acoger a los temporeros agrícolas, sobre todo inmigrantes, que se desplazan estos días hasta la provincia con el propósito de trabajar en la campaña de recolección de aceituna.

La creciente presencia de trabajadores temporeros en las inmediaciones del centro ha motivado la decisión municipal de adelantar unos días el calendario de apertura, mientras que el resto comenzará a hacerlo de forma progresiva a partir de hoy viernes y dependiendo de la demanda producida en cada municipio.

No obstante, la delegada del Gobierno y presidenta del Foro Provincial de la Inmigración, Teresa Vega, mantuvo el miércoles una reunión con la alcaldesa de Jaén, Carmen Peñalver (PSOE) tras la que consideró «idóneo» abrir la red de albergues de la provincia desde ayer.

Teresa Vega explicó que el dispositivo de atención a temporeros de la campaña de recogida de la aceituna, como adelantó en la reunión que mantuvo con los ayuntamientos el 27 de octubre, «está preparado ante la posibilidad de que fuera necesaria su puesta en marcha, dependiendo de la situación que se registrara en cada ayuntamiento».

La red de 21 albergues de la provincia de Jaén, incluida la capital, cuenta con un total de 800 plazas, que acogen a los temporeros durante cinco días como máximo hasta que encuentran trabajo en la campaña agrícola.

Al igual que en años anteriores, el recinto de la capital jiennense volvió a registrar durante la jornada de ayer una destacada afluencia de temporeros solicitando alojamiento y manutención. En la mayoría de los casos aún no han encontrado trabajo, a la espera del inicio formal de la campaña agrícola, previsto para la última semana de noviembre, aunque en algunas explotaciones de la provincia ya ha comenzado la recolección.

Ingresa en prisión el condenado por violar a su ex esposa que seguía libre en Jaén

ANDRÉS MOYA

JAÉN.—Ildefonso R.V. lleva apenas una semana interno en la cárcel de Soto del Real en Madrid, donde ingresó para cumplir la pena de siete años y siete meses de prisión a la que fue condenado por agredir sexualmente y maltratar a su ex esposa, madre de dos hijos. Un error judicial había propiciado que estuviera aún el libertad. Con todo, Ildefonso no pudo sentarse de nuevo ayer ante el juez del Juzgado de lo Penal 2 de Jaén que lo acusa de un delito de quebrantamiento de orden de alejamiento, porque no pudieron localizarlo.

Al parecer, la oficina judicial encargada de la notificación de la citación a juicio desconocía el paradero del procesado, y se tuvo que suspender la vista, que ha quedado aplazada para dentro de ocho meses.

La sección tercera de la Audiencia de Jaén ya emitió una orden de búsqueda y captura contra este vecino del municipio jiennense de Jódar, que fue condenado por violar dos veces el mismo día a su ex esposa e infligirle malos tratos. La orden se emitió para que el condenado ingresase en prisión de manera inmediata, después de quedar en libertad tras cumplir una condena anterior por quebrantamiento de una orden de alejamiento contra su ex pareja.

Al parecer, una falta de coordinación entre los juzgados de Madrid y la sección tercera de la Audiencia de Jaén propició que el condenado estuviera libre pese a tener la condena por cumplir. La víctima acudió entonces a los medios de comunicación para denunciar que su ex marido se encontraba en libertad y que peligraba su vida. Hace apenas un mes y medio que Ildefonso fue trasladado desde la prisión de Jaén II a la Audiencia para ser juzgado.

El acusado fue condenado a siete años y siete meses por dos delitos de agresión sexual, un delito de malos tratos habituales, otro de lesiones y otro de amenazas, además de por una falta de injurias. Asimismo, el tribunal le impuso el pago de una indemnización de 6.000 euros a su ex esposa por los daños morales.

«A ti te entierro»

La víctima denunció el 19 de junio de 2005 que su ex marido, sobre el que pesaba una orden de destierro de Jódar, había llegado hasta su domicilio y la había violado, propinándole puñetazos y agarrones del cuello. Un policía local vecino llamó a la puerta de la vivienda al escuchar los gritos de auxilio de la mujer.

«'Tú no vas a vivir, hija de puta. Si tú no eres para mí no lo vas a ser para nadie', me amenazaba», relató la mujer en el juicio.

Al agresor también se le juzgaba por otro ataque ocurrido el 26 de octubre de 2005, cuando persiguió con una furgoneta a su ex esposa, que se encontraba con su coche en la sierra de Guadarrama, en Madrid. El hombre realizó una maniobra peligrosa mientras la insultaba y la amenazaba con frases como «yo iré a la cárcel, pero a ti te entierro».

Desde que conoció la noticia de que su ex marido había ingresado en prisión, Enriqueta asegura sentirse «más segura»: «Ahora puedo salir a la calle sin tener que mirar a mi espalda».